



MENDOZA, 15 MAY 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 3880/15 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna María Fernanda CORNEJO PIÑA a la cátedra "Tipografía II Editorial" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna María Fernanda CORNEJO PIÑA cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
A CARGO DEL DECANATO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la alumna María Fernanda CORNEJO PIÑA (Registro N° 22.527 - D.N.I. N° 35.841.505) a la cátedra "Tipografía II Editorial" en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2015.

ARTÍCULO 2º.- La alumna María Fernanda CORNEJO PIÑA deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

298

F. A.
ecm.
0

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO MASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Mgr. LOIS ALBERTO SARALE  
VICEDECANO